

18 JUN. 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 369 -2025-UGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS SEGÚN ANEXO 1

Presente.-

ASUNTO : REMITE CRONOGRAMA DE MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA

REFERENCIA : PLAN DE MONITOREO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, informarle que el Área de Convivencia Escolar realizará el monitoreo y asistencia técnica en 66 Instituciones Educativas. En ese marco, se adjunta el cronograma de visitas y la ficha de monitoreo correspondiente, con la finalidad de que la institución cuente con la información necesaria al momento de la intervención.

Dicha asistencia técnica estará dirigida a los integrantes del Comité de Gestión del Bienestar. Por ello, se solicita tomar en consideración las fechas programadas, a fin de garantizar el desarrollo oportuno de las actividades previstas. La persona responsable del monitoreo se comunicará previamente con su institución para coordinar el horario de la visita.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Prof. ORLANDO QUIHUE AROTINCO

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

OQA/IJGP
CYPP/ECEU
C.c. Archivo

45172

ANEXO 1 – IIEE FOCALIZADAS Y CRONOGRAMA

N°	DISTRITO	CÓDIGO LOCAL	GERARDO	TIPO DE GESTIÓN	FECHA DE MONITOREO
01	ALTO DE LA ALIANZA	487591	DON JOSÉ DE SAN MARTÍN	PÚBLICA	02/07/2025
02	ALTO DE LA ALIANZA	808605	429 EL SANTO DE LA ESPADA	PÚBLICA	13/08/2025
03	CALANA	487671	42196 SANTA RITA DE CASIA	PÚBLICA	24/07/2025
04	CIUDAD NUEVA	487751	381 SAN JOSE	PÚBLICA	21/08/2025
05	CIUDAD NUEVA	487826	42218 MARISCAL CÁCERES	PÚBLICA	9/07/2025
06	GREGORIO ALBARRACIN	486836 902028	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	PÚBLICA	11/07/2025
07	GREGORIO ALBARRACIN	808441	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	PÚBLICA	21/08/2025
08	GREGORIO ALBARRACIN	668515	450 ENRIQUE DELHORME	PÚBLICA	22/07/2025
09	GREGORIO ALBARRACIN	668577	456 EL CARMELO DE MARIA	PÚBLICA	21/08/2025
10	GREGORIO ALBARRACIN	854230	OLGA GROHMANN DE BASADRE	PÚBLICA	11/08/2025
11	GREGORIO ALBARRACÍN	486544	42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	PÚBLICA	27/06/2025
12	GREGORIO ALBARRACÍN	718025	43508 PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	PÚBLICA	2/07/2025
13	INCLAN	487911	42032 JOSE JOAQUIN INCLAN	PÚBLICA	26/06/2025
14	INCLAN	487906	42053 BARTOLOME JULIO ROSPIGLIOSI	PÚBLICA	26/06/2025
15	PACHIA	488034	42038 MICAELA PAREDES REJAS	PÚBLICA	15/08/2025
16	PALCA	488147	42062 ATASPACA	PÚBLICA	09/07/2025
17	PALCA	488152	42063 JOSE MARIA ARGUEDAS	PÚBLICA	09/07/2025
18	PALCA	488166	42064 ALFONSO UGARTE	PÚBLICA	16/07/2025
19	PALCA	488190	42068 FRANCISCO LASO	PÚBLICA	16/07/2025
20	PALCA	488232	42227 DANIEL ALCIDES CARRION	PÚBLICA	24/07/2025
21	PALCA	488265	42246 JOSE OLAYA	PÚBLICA	24/07/2025
22	POCOLLAY	488326	232 VIRGEN DE LAS MERCEDES	PÚBLICA	19/08/2025

23	SAMA	488487	42072 CAROLINA FREYRE ARIAS	PÚBLICA	26/06/2025
24	SAMA	488468	42197 VICTOR GUTIERREZ ORDOÑES	PÚBLICA	13/08/2025
25	SAMA	488473	42207 SAN PEDRO	PÚBLICA	13/08/2025
26	SAMA	808573	42259 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	PÚBLICA	13/08/2025
27	LA YARADA - LOS PALOS	486681	42199 JUAN VELASCO ALVARADO	PÚBLICA	20/08/2025
28	LA YARADA - LOS PALOS	486515	42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA	PÚBLICA	20/08/2025
29	LA YARADA - LOS PALOS	808827	42263 ADALGIZA VIRGINIA LAZARO VILLAROEEL	PÚBLICA	20/08/2025
30	TACNA	485912	199 ESPIRITU SANTO	PÚBLICA	15/07/2025
31	TACNA	485945	226 ROSA VIRGINIA PELLETIER	PÚBLICA	17/07/2025
32	TACNA	486011	301 SANTA MARIA GORETTI	PÚBLICA	18/07/2025
33	TACNA	486370	42007 LEONCIO PRADO	PÚBLICA	04/07/2025
34	TACNA	486389	42008 JUANA GONZALES DE PARODI	PÚBLICA	08/07/2025
35	TACNA	486426	42014 JOSE JIMENEZ BORJA	PÚBLICA	14/08/2025
36	TACNA	486431	42015 ZOILA SABEL CACERES	PÚBLICA	04/07/2025
37	TACNA	486469	42020 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	PÚBLICA	15/07/2025
38	TACNA	624300	424 LOURDES VILDOSO DE GAMBETA	PÚBLICA	17/07/2025
39	TACNA	486624	43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN	PÚBLICA	27/06/2025
40	TACNA	668501	449 EDUARDO PEREZ GAMBOA	PÚBLICA	08/07/2025
41	TACNA	644058	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	PÚBLICA	20/07/2025
42	TACNA	486723	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	PÚBLICA	25/06/2025
43	TACNA	487077	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	PÚBLICA	25/08/2025
44	TACNA	487063	SAN MARTÍN DEPORRES	PÚBLICA	04/07/2025
45	TACNA	486474	42022 DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLOA	PÚBLICA	3/07/2025
46	TACNA	486228	42217 NUESTROS HÉROES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO	PÚBLICA	08/07/2025
47	GREGORIO ALBARRACIN	854273	LITTLE ANGELS	PRIVADA	26/06/2025



UGEL TACNA
UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL TACNA

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

48	GREGORIO ALBARRACIN	837146	SAN JOSE DE NAZARET	PRIVADA	19/08/2025
49	TACNA	487044	28 DE JULIO	PRIVADA	30/06/2025
50	TACNA	781031	ALEXANDER FLEMING	PRIVADA	30/06/2025
51	TACNA	589504	CIMA	PRIVADA	14/08/2025
52	TACNA	487015	CRISTO REY	PRIVADA	22/07/2025
53	TACNA	831173	EL BUEN PASTOR	PRIVADA	12/08/2025
54	TACNA	487143	SAN AGUSTIN	PRIVADA	12/08/2025
55	TACNA	486841	SANTA ANA	PRIVADA	17/07/2025
56	TACNA	487440	WILLIAM PRESCOTT	PRIVADA	22/07/2025
57	CIUDAD NUEVA	487826	CEBA 42218 MARISCAL CACERES	PÚBLICA	01/09/2025
58	GREGORIO ALBARRACÍN	808653	CEBA LUIS ALBERTO SÁNCHEZ	PÚBLICA	10/07/2025
59	GREGORIO ALBARRACÍN	486539	CEBA MARIA ROSARIO ARAOZ	PÚBLICA	3/09/2025
60	GREGORIO ALBARRACÍN	486544	CEBA NILO VILDOSO GARCIA	PÚBLICA	4/09/2025
61	TACNA	486676	CEBA 42195 WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO	PÚBLICA	5/09/2025
62	TACNA	508824	CEBA ARTURO JIMENEZ BORJA	PÚBLICA	04/09/2025
63	TACNA	486695	CEBA CARLOS ARMANDO LAURA	PÚBLICA	27/06/2025
64	TACNA	486718	CEBA CORONEL BOLOGNESI	PÚBLICA	08/07/2025
65	TACNA	565112	CEBA CRISTO REY DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	PÚBLICA	17/07/2025
66	TACNA	486737	CEBA JORGE BASADRE GROHMANN	PÚBLICA	14/07/2025



FICHA DE MONITOREO - GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

I. DATOS GENERALES DE LA I.E.

Número y/o nombre de la institución educativa				Código Local			
Región		UGEL		LUGAR			

II. DATOS DEL DIRECTOR(A):

Nombres completos	Apellidos completos	DNI	Teléfono	Correo electrónico

III. OBSERVACIÓN:

La ficha de observación tiene el objetivo de generar una valoración sobre las acciones en la gestión de la convivencia escolar de la IE. Leer cada indicador y marcar con un aspa (X) el nivel que considera que alcanzó el director de la IE.

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Cuenta con el Directorio actualizado del personal de IE			
2	Cuenta con el Directorio actualizado de padres de familia de IE			
3	Ha conformado su Brigada de protección Escolar? (BAPE)			

Observación:

--

B. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4	¿Su Institución Educativa ha concluido con la elaboración y/o actualización de las normas de convivencia?			
5	Las normas de convivencia 2024 han sido incorporadas en el Reglamento Interno según lo establecido en el D.S. N° 004-2018-MINEDU.			
6	Después de haber revisado detenidamente las normas de convivencia y medidas correctivas de la Institución Educativa, y de acuerdo a su análisis responda si cumplen con las siguientes características:			
	Las normas de convivencia de la I.E.:			VALORACIÓN
				SI NO
	Están formuladas en términos positivos, teniendo en cuenta las necesidades colectivas, el bienestar común, la pertinencia cultural y lingüística y los derechos humanos, así como los enfoques de: derechos, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, calidad educativa, intercultural, inclusivo y ciclo de vida			
	Han sido elaboradas de manera participativa y consensuada por los integrantes de la comunidad educativa o sus representantes			
	Se centran en los comportamientos DESEABLES			
	Su fundamentación va de acuerdo al diagnóstico situacional del PEI.			
	Toman en cuenta las características específicas de las y los estudiantes.			
	Fueron aprobadas por resolución directoral			
	Están escritas de la manera más CORTA o concisa posible, clara y accionable.			
	Están redactadas en PRIMERA PERSONA Y EN PLURAL			
	Esta formulada con enunciados PROPOSITIVOS, sin usar el "deben".			
	Han sido difundidas y se encuentran en un lugar visible de la I.E.			
	Las medidas correctivas de la IE:			VALORACIÓN
			SI NO	
La IE ha establecido medidas correctivas flexibles, individualizadas, comprensivas de los contextos y del estado emocional de los estudiantes				
Son respetuosas de las diferencias culturales y libres de toda forma de violencia física o humillante.				
Son formativas; orientadas a que los y las estudiantes se hagan responsables de sus acciones, con compromisos y con expectativas de cambio claras y positivas.				

	Están relacionadas con la conducta que se pretende desarrollar o fortalecer.		
	Son razonables; enfocadas en lograr una mejora en las actitudes y en los aprendizajes.		
	Son proporcionales a la falta cometida, teniendo en cuenta la frecuencia con la que ocurre, las consecuencias del hecho y las circunstancias que llevaron a cometerla.		
	Son graduales; acorde a los ciclos y etapas de desarrollo.		
	Son precisas, con contenidos y objetivos concretos, claros y comprensibles.		
	Son reparadoras del daño, tomando en cuenta una propuesta de reparación planteada por el agraviado o agraviada.		
	Son restauradoras de las relaciones afectadas, especialmente en el caso de violencia o acoso.		
	Son útiles; que ayuden a los y las estudiantes a reflexionar y aprender de sus errores y aportar al bienestar común.		

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	En la IE se promueve la participación de los estudiantes en espacios que contribuyan a la mejora del servicio educativo y promuevan el desarrollo de sus competencias (en espacios como el CONEI, los Municipios Escolares, la Asamblea de Estudiantes, entre otros).			
8	Las carpetas, paredes y Servicios Higiénicos se encuentran en buen estado, sin dibujos ni mensajes obscenos, insultos u otros que promuevan la violencia en todos sus formas (Hacer recorrido por la IE para la verificación)			
9	En la IE existen lugares en donde proliferan focos infecciosos que pongan en riesgo la salud de los estudiantes			
10	En la IE se ha previsto que no existan lugares, espacios o ambientes escondidos en donde los estudiantes puedan esconderse o realizar actos indebidos			
11	La IE ha cumplido con implementar las disposiciones del Instructivo N° 003-2024-UGP-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA "Orientaciones para la implementación de medidas de protección y atención que garanticen entornos educativos seguros para los estudiantes durante la prestación del servicio educativo en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL Tacna" (El director deberá mostrar la evidencia para la verificación)			

C. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
12	La IE cuenta con directorio actualizado de las instituciones aliadas, públicas y privadas, para la prevención y atención de la violencia escolar.			
13	La IE ha establecido una red de aliados estratégicos con capacidad de actuación y soporte frente a las situaciones de violencia que puedan presentarse.			
14	Se han programado y/o realizado actividades de soporte emocional para los integrantes de su IE.			
15	Se han programado y/o realizado actividades en su IE para la prevención de violencia escolar.			

D. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
16	El director(a) de la IE se encuentra afiliado en el SISEVE. (El director deberá ingresar a su cuenta)			
17	El director(a) ha cumplido con realizar la afiliación de los responsables de convivencia de cada nivel de su IE. (Verificación a través de la cuenta del director(a))			
18	La I.E. cuenta con el Libro de Registro de Incidencias según las características dispuestas en el DS N° 004-2018-MINEDU			
19	La cantidad de casos registrados en el LRI coincide con la cantidad de casos reportados en el portal SISEVE (el director deberá mostrar el LRI e ingresar a su cuenta SISEVE para la verificación)			
20	El director(a) ha realizado una capacitación sobre los protocolos de atención a la violencia contra NNA al personal de la IE			
21	¿La IE cuenta con casos de violencia escolar reportados en la plataforma del SISEVE? Si la respuesta es NO, pase a la pregunta 22.			

22	El/Los caso(s) de violencia escolar reportados en la plataforma del SISEVE, vienen siendo atendidos de manera oportuna.			
23	Se ha realizado la difusión de la plataforma virtual SISEVE, la línea telefónica gratuita (SiseVe 0800- 76888), y la línea de mensajería por WhatsApp (991-410000) con los integrantes de la comunidad educativa (El director deberá mostrar evidencia).			

E. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
24	La IE ha cumplido con conformar el Comité de Gestión del Bienestar mediante Resolución Directoral (El director(a) deberá mostrar la RD para la verificación).			
25	La IE ha cumplido con incluir al Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual en el Comité de Gestión del Bienestar.			
26	La IE ha cumplido con promover la mayor diversidad en la representación de la comunidad educativa en la elección de los integrantes del comité contemplando la paridad de género (si las características de la escuela lo permiten).			
27	El CGB tiene entre sus miembros a un representante de estudiantes?			
28	El CGB tiene entre sus miembros a un representante de madres/padres de familia?			
29	El Comité de Gestión del Bienestar de la Institución Educativa cuenta con algún acta de sesión con una antigüedad no mayor de un mes.			
30	El Comité de Gestión del Bienestar ha cumplido con elaborar el plan de TOECE 2025 y lo ha incorporado en el Plan Anual de Trabajo (PAT)?.			
31	El plan de TOECE contiene acciones o actividades que atiendan las líneas de acción de la convivencia escolar: promoción de la convivencia, prevención de la violencia y atención de la violencia.			
32	El plan de TOECE contiene mínimamente los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico - Objetivos - Actividades - Cronograma - Responsables - Evaluación 			
33	La IE ha cumplido con difundir las acciones programadas del Comité de Gestión del Bienestar con los integrantes de la comunidad educativa.			

NECESIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA

N°	TEMA QUE REQUIERE LA ASISTENCIA	DESCRIPCIÓN

